

Acta de **PLENO EXTRAORDINARIA Y URGENTE**

Día y hora de la reunión: **13 de FEBRERO de 2014 a las 11:05 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

**SECRETARIO**

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

**INTERVENTOR**

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

**CONCEJALES**

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

Primera Convocatoria  
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

### **1 - DECLARACIÓN DE LA URGENCIA.-**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 78 del Reglamento de las Entidades Locales, procede apreciar al Pleno la urgencia de la sesión.

Por unanimidad de los asistentes, que supone en todo caso el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se ratifica la urgencia del Pleno.

### **2 - CONTRATACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA CON EL BANCO SANTANDER, POR IMPORTE DE 1.000.000,00 €.-**

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 12 de febrero de 2014, en relación con el expediente incoado para concertar una Operación de Tesorería por importe de 1.128.000,00 €, expediente que quedó desierto por no haberse presentado ofertas. Con fecha 10-2-2014 se presenta oferta por el Banco Santander por importe de 1.000.000,00€.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**(La grabación de este Pleno es de mala calidad, por lo que hay partes de las intervenciones que no han podido ser transcritas literalmente)**

**Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo:** Buenos días. Los grupos de la oposición ya conocen ... la comisión económica extraordinaria que hicimos ayer ... las ofertas. Esa oferta estuvo abierta ... y solo se presentó, a esta concretamente no se presentó nadie y negociaciones con los bancos de Morón han dado como resultado que el Banco Santander haya traído esta oferta. Una oferta que está ... una póliza a corto plazo de un millón de euros, una póliza a corto plazo que este Equipo de Gobierno cuando llegó se la encontró, se la encontró bastante más alta, en estos dos últimos años esa cantidad ha mermado hasta el millón de euros y ahora lo que conseguimos es renovarla con un plazo de doce meses, es verdad que tendremos que hacer amortizaciones de 10.000 € anuales, perdón, mensuales, que harán un total de 120.000 €, lo que dejará, en febrero de 2015, cuando cumpla nuevamente este año se quiten otros 180.000. Tenemos un tipo de interés un poquito más bajo que el año pasado, aún así debo reconocer que aunque sigue siendo a nuestro parecer bastante alto, pero que los mismos intereses de otros bancos han hecho que tengamos que traer esa propuesta con un tipo de interés del 8% con liquidaciones trimestrales, con una comisión de apertura que también baja con respecto del año pasado, el año pasado era el 2% y este año se queda en un 1,5% y una comisión de disponibilidad de 0,65 % sobre los saldos medios ..... Insisto, es una operación que urge ya renovar para poder seguir atendiendo pagos ordinarios de este Ayuntamiento. Por tanto, espero que los grupos lo aprueben en este Pleno.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** ¿Más intervenciones?

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Desde el grupo de Izquierda unida como ya dijimos en la comisión informativa vamos a abstenernos en este punto, porque la política económica de este Ayuntamiento, la verdad, es que no la compartimos. Entendemos que si bien esta cuestión tan necesaria, de ahí que no votemos en contra, se debería de gestionar de una forma más eficiente porque, entre otras cosas, nos encontramos con que estas operaciones de crédito, las tres, la intervención de ahora es por las tres ... pues resulta que de golpe lo que tenemos son 36.000 €, es decir, tres millones de pesetas de comisión de apertura, a parte de los gastos que va a ocasionar el manejo de estas cantidades. De hecho bueno nos quedamos con un 0,65 % de disponibilidad y ... ya hemos pedido información sobre lo que han supuesto los costes de estas pólizas en años anteriores, porque la verdad es que .. el dinero que se nos va por la alcantarilla, como nosotros hemos denunciado en más de una ocasión. Y, por otro lado, si quisiéramos volver a reafirmar la necesidad de que exista una banca pública, una banca que gestione directamente desde lo público, como ya hemos tenido por parte tanto del PSOE como del PP a nivel nacional ha habido un debilitamiento de la estructura bancaria pública de este país y nos encontramos con que nos vemos al final condenados ... a aprobar propuestas como las que hoy se traen al Pleno. En definitiva, lo que estamos viendo es nuevamente poniéndonos en manos de los bancos y los bancos lo único que hacen es saquear nuestras arcas, así que, no solo la batalla que tenemos que dar a nivel local sino la necesaria lucha para que la banca en este país esté en manos públicas y que gestione a favor de los ciudadanos y a favor de los Ayuntamientos y no en contra de ellos.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA, grupo PP.

**Toma la palabra el Sr. Ramírez:** Sí, buenos días. El partido popular ... para las tres operaciones de tesorería y, bueno, nosotros vamos a votar a favor, siempre lo hemos hecho en este tipo de operaciones porque entendemos que son fundamentales para el Ayuntamiento, fundamentalmente para los gastos corrientes, ... que el día a día de este Ayuntamiento, el pago de nóminas y pago de gastos corrientes, como digo. El portavoz del Equipo de Gobierno habla de que se la encontraron y el partido popular también nos la encontramos cuando empezamos a gobernar, porque bueno las pólizas de crédito vienen existiendo prácticamente desde los años ochenta en este Ayuntamiento. Así que como es un gasto normal, o sea un gasto habitual de este Ayuntamiento nosotros vamos a votar favorablemente.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por catorce votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Cala Bermúdez, González Barrera, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y cuatro

abstenciones de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar el concierto de una operación de tesorería con el Banco Santander por importe de 1.000.000,00 €, con las siguientes características:
  - Importe : 1.000.000,00 €
  - Amortizaciones mensuales del límite de 10.000,00 €.
  - Plazo : 12 meses.
  - Comisión de Apertura : 1,5 %
  - Interés : 8,00 % tipo fijo
  - Liquidación: Trimestral
  - Comisión de disponibilidad: 0,65 % Anual sobre saldos medios no dispuestos.
  - Resto Comisiones y Gastos : Exenta
  - Formalización: Ante fedataria pública municipal.
- 2.- Las personas autorizadas a disponer de la póliza son los Claveros: Alcalde-Presidente e indistintamente D. Ignacio Cala Bermúdez, Interventor y Tesorero, y el nivel de disposición será el máximo.
- 3.- Autorizar a la Secretaria Municipal, D<sup>a</sup> Ascensión Serrano Lapeña, a la intervención del contrato como fedataria pública.
- 4.- Autorizar al Alcalde para la firma del contrato.

### **3 - CONTRATACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA CON EL BANCO SANTANDER, POR IMPORTE DE 926.000,00 €.-**

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 12 de febrero de 2014, en relación con el expediente incoado para concertar una Operación de Tesorería por importe de 1.000.000,00 €, expediente que quedó desierto por no haberse presentado ofertas. Con fecha 10-2-2014 se presenta oferta por el Banco Santander por importe de 926.000,00 €.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo:** Bueno, esto es otra póliza que este Ayuntamiento tiene contraída con el Banco Santander, se trata también de renovarla. En este caso el importe inicial que se pretendía renovar eran 1.128.000 € y el hecho de haber tenido parte de no haberla gastado entera esa póliza a 31 de diciembre ha hecho que el banco, bueno la renovación que proponga sea de 926.000 €. Durante el año tendrá unas amortizaciones muy suaves de 12.500 €, un poquito más que la anterior póliza que hemos

aprobado renovar y eso ha dado un importe total de 150.000 € de amortizaciones durante el año 2014 y los dos primeros meses del 2015 que dejarían nuevamente esta póliza en 776.000 € en febrero del 2015. Las condiciones que queremos contratar son las mismas que la póliza anterior, de hecho es el mismo banco el que las da, un 8% de interés, liquidación trimestral, comisión de apertura 1,50% y comisión de disponibilidad de 0,65% sobre los saldos medios no dispuestos, si es verdad que el resto de comisiones estamos exentos de ellas. Por tanto, pido lo mismo, intentar que esta renovación, pues, los gastos corrientes que este Ayuntamiento afronta mes a mes puedan seguir intentando poder hacerse con esta herramienta económica que aunque no es del agrado del Equipo de Gobierno es totalmente necesaria para seguir el día a día de este Ayuntamiento.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por catorce votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Cala Bermúdez, González Barrera, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y cuatro abstenciones de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar el concierto de una operación de tesorería con el Banco Santander por importe de 926.000,00 €, con las siguientes características:
  - Importe : 926.000,00 €
  - Amortizaciones mensuales del límite de 12.500,00 €.
  - Plazo : 12 meses.
  - Comisión de Apertura : 1,5 %
  - Interés : 8,00 % tipo fijo
  - Liquidación: Trimestral
  - Comisión de disponibilidad : 0,65 % Anual sobre saldos medios no dispuestos.
  - Resto Comisiones y Gastos : Exenta
  - Formalización : Ante fedataria pública municipal.
- 2.- Las personas autorizadas a disponer de la póliza son los Claveros: Alcalde-Presidente e indistintamente D. Ignacio Cala Bermúdez, Interventor y Tesorero, y el nivel de disposición será el máximo.
- 3.- Autorizar a la Secretaria Municipal, D<sup>a</sup> Ascensión Serrano Lapeña, a la intervención del contrato como fedataria pública.
- 4.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fueron precisos en

orden a ejecutar el presente acuerdo.

#### **4 - CONTRATACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA CON EL BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., POR IMPORTE DE 535.000,00 €.-**

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 12 de febrero de 2014, en relación con el expediente incoado para concertar una Operación de Tesorería por importe de 535.000,00 €, constando en el expediente el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 5-2-2014.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo:** Esta es una póliza que antiguamente teníamos en el Banco Pastor, en el momento en que el Banco Pastor se integró en el Banco Popular pues se hizo cargo de ella el Banco Popular. Cuando ha terminado el vencimiento, que ha sido el 28 de enero de 2014, esa póliza está dispuesta en 535.000 €, es lo que intentamos ahora renovar, el importe de 535.000 €, el plazo que se nos da es un año, también terminaría en el momento en el que se firmaba, pues el año que viene en febrero de 2015. Y aquí sí que hay tres reducciones de límite trimestral de 40.000 € que harán que esta póliza, cuando llegue febrero de 2015, insisto, esté mermada en estos 120.000 € menos los que este Ayuntamiento tenga que afrontar con respecto a esta póliza. Aquí el tipo de interés nominal baja un poquito respecto a las que hemos aprobado del Banco Santander, concretamente 0,75 %, se quedaría en 7,25 % el tipo de interés nominal. La liquidación sería de vencimientos mensuales y la comisión de apertura también un poco inferior a la del Santander, siendo esta un 1 %. Insisto es una herramienta que tiene este Ayuntamiento desde hace muchísimos años para poder afrontar los gastos corrientes del día a día.. Renovarla, pues, haría que pudiéramos seguir económicamente en el día a día de este Ayuntamiento.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por catorce votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Cala Bermúdez, González Barrera, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y cuatro abstenciones de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Concertar una operación de Tesorería con Banco Popular Español, S.A, por un importe de 535.000 € y con las siguientes características:

- Importe: 535.000,00 €.

- Plazo: Un año.
  - Con tres reducciones de límite trimestrales de 40.000,00 € cada una.
  - Tipo de interés nominal: 7,25 %
  - Liquidación: vencimiento mensual.
  - Comisión de Apertura/renovación: 1 %.
  - Interés por descubierto/exceso : 29% (liquidación vencida esporádica)
  - Comisión descubierto/ excesos : 4,5 %
  - Comisión disponibilidad: 0%.
  - Gastos de estudio: 0,5 %.
  - Comisión de administración : Importe único por apunte 0,25 €
  - Comisión de renegociación de deuda vencida: 3,50%.
- 2.- Las personas autorizadas a disponer de la póliza son los Claveros: Alcalde-Presidente e indistintamente D. Ignacio Cala Bermúdez, Interventor y Tesorero, y el nivel de disposición será el máximo.
- 3.- Autorizar a la Secretaria Municipal, D<sup>a</sup> Ascensión Serrano Lapeña, a la intervención del contrato como fedetaria pública.
- 4.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fueron precisos en orden a ejecutar el presente acuerdo.
- 5.- Dar traslado del presente acuerdo a la entidad interesada, así como Intervención de Fondos.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 11:15 del día 13 de FEBRERO de 2014.

Vº Bº  
ALCALDE

SECRETARIA GENERAL

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN  
MANUEL

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION